



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
GAMARRA
GRAU APURÍMAC – PERÚ
OEC



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE LAS OFERTAS y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025-MDG
Primera Convocatoria**

En la Localidad de Palpacachi, siendo las 18:00 horas del 05 de mayo del año 2025, se reunió en la Oficina de Logística de la Municipalidad distrital de Gamarra, el OEC del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025- MDG - Primera Convocatoria, designados mediante FORMATO N° 04 de fecha 15 de abril de 2025, el OEC da inicio al acto de apertura de las ofertas presentadas a través del SEACE, para la Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas del Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025-MDG – Primera Convocatoria. Contando con el quorum de ley, para revisar el reporte de participantes inscritos, con el siguiente detalle: Registro de participantes electrónicamente en el SEACE

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10721846020	LINARES LIZA HILDA FERNANDA	23/04/2025	Válido		23/04/2025	10721846020
2	Proveedor con RUC	20564519431	PROBISAP S.R.L.	27/04/2025	Válido		27/04/2025	20564519431
3	Proveedor con RUC	20602777279	POTREROO S.A.C.	27/04/2025	Válido		27/04/2025	20602777279
4	Proveedor con RUC	20605769048	INVERSIONES & EXPORT KILLARY E.I.R.L.	23/04/2025	Válido		23/04/2025	20605769048
5	Proveedor con RUC	20607438715	PRODUCTOS NUESTRA TIERRA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23/04/2025	Válido		23/04/2025	20607438715
6	Proveedor con RUC	20608833031	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES IDAF E.I.R.L.	26/04/2025	Válido		26/04/2025	20608833031
7	Proveedor con RUC	20609876361	AGROINDUSTRIA TASTY YUNO S.A.C.	22/04/2025	Válido		22/04/2025	20609876361
8	Proveedor con RUC	20613544802	CANVA CORPORATION S.A.C.S	23/04/2025	Válido		23/04/2025	20613544802

II. PRESENTACIÓN DE OFERTA: Presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE el siguiente participante:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20607438715	PRODUCTOS NUESTRA TIERRA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/04/2025	19:39:08	20607438715	29/04/2025	19:39:37	Enviado	Valido

III. REVISIÓN PARA LA ADMISIÓN: Seguidamente el OEC, realiza la revisión de la documentación del único postor según el detalle seguimiento=====



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
GAMARRA
GRAU APURÍMAC – PERÚ
OEC



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Es importante tener presente que, las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la calificación y evaluación de las ofertas, quedando tanto la Entidad como los postores, sujetos a sus disposiciones.

Nº	POSTOR	PRODUCTOS NUESTRA TIERRA E.I.R.LTDA.
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	a) Declaración Jurada de Datos del Postor. (Anexo Nº 01)	SI
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la Oferta	SI
	c) Declaración jurada de acuerdo al literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	SI
	d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenida en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	SI
	f) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo Nº 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (PRODUCTO 1)	SI
	g) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo Nº 007-98-SA, modificado por Decreto Supremo Nº 004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial Nº 449-2006/MINSA, que aprueba la “Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas”. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente). (PRODUCTO 1)	SI
	h) Copia vigente del Certificado Técnico productivo a nombre del fabricante emitido por un organismo acreditado ante INACAL. Corresponsiente a la línea de producción. Dicho documento debe tomar como documento normativo para la certificación el DS. 007-98-sa “reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas”. Deberá contener el flujo del proceso productivo reportando todas las operaciones unitarias de producción compatible con el producto ofertado en concordancia con la norma indicada. Con una antigüedad no mayor a 6 meses desde su fecha de emisión a la presentación de ofertas. (PRODUCTO 1)	SI
	i) Copia del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo Nº 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (PRODUCTO 2)	SI
	j) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo Nº 007-98-SA, modificado por Decreto Supremo Nº 004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial Nº 449-2006/MINSA, que aprueba la “Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas”. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente). (PRODUCTO 2)	SI
	k) Copia del Certificado Técnico Productivo de Planta de carácter oficial correspondiente a la línea de producción del producto ofertado vigente con una antigüedad no mayor a 7 meses desde su fecha de emisión a la presentación de ofertas, a nombre del fabricante emitido por un organismo acreditado ante INACAL. (PRODUCTO 2)	SI
	l) Copia de Autorización de Establecimiento dedicado al Procesamiento Primario de alimentos agropecuarios de conformidad a lo establecido en el Artículo 33° del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 004-2011-AG; emitida por la Dirección Ejecutiva del Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA; a nombre del fabricante, el cual garantice el acondicionamiento de la materia prima previo a su proceso y que acredite dichas operaciones de manera fehaciente. (PRODUCTO 2)	SI
	m) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5).	NO CORRESPONDE
	n) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales. (Anexo Nº 6)	SI



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
GAMARRA**
GRAU APURÍMAC – PERÚ
OEC



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA	c) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).	SI
	d) Copia vigente del Certificado de Inspección BPM e Higiénico sanitario de planta a nombre del fabricante, emitido por un organismo de Inspecciones acreditado ante INACAL, correspondiente a la línea de producción. Teniendo como documento normativo el D.S. 007-98-SA. Con una antigüedad no mayor a 6 meses desde su fecha de emisión a la presentación de ofertas.	SI
	e) Copia del Certificado de inspección BPM e Higiénico Sanitario de planta a nombre del fabricante emitido por un Organismo de Inspección acreditado por INACAL con una antigüedad no mayor a 7 meses desde su fecha de emisión a la presentación de ofertas de carácter oficial correspondiente a la línea del producto ofertado y que haya sido emitido teniendo como documento normativo la R.M. N° 451-2006/MINSA norma sanitaria para la fabricación de alimentos a base de granos y otros destinados a programas sociales de alimentación D.S. 007-98-SA reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas ¿; Código de Prácticas Principios Generales de Higiene de los Alimentos. CXC1-1969, Rev. 2020 o 2022)	SI
ESTADO DE LA PROPUESTA		ADMITIDO

IV. APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS: De acuerdo con el cronograma establecido el OEC procede con la apertura de la oferta económica registrado en el SEACE, de acuerdo a lo siguiente:

EVALUACIÓN					
N°	RUC	POSTOR	PRECIO	SOLICITUD DE BONIFICACION DEL CINCO (5%) POR TENER CONDICION DE MICRO y PEQUEÑA EMPRESA	CONDICION
1	20607438715	PRODUCTOS NUESTRA TIERRA E.I.R.L	(110,032.44)	SI	CALIFICA

V. APERTURA DE CALIFICACION: Se procede con la calificación de las ofertas, realizándose de acuerdo a lo establecido en las bases integradas, esto es conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento. Luego de culminada la evaluación, el OEC califica a los postores que obtuvieron el primero y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta de postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada: Teniéndose el siguiente resultado:

PRODUCTOS NUESTRA TIERRA E.I.R.LTDA.	
CALIFICACION	PUNTAJES
A. PRECIO	50 PUNTOS
B. VALORES NUTRICIONALES	11 PUNTOS
C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	16 PUNTOS
D. PORCENTABLES DE COMPONENTES NACIONALES	10 PUNTOS
E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENECIARIOS	03 PUNTOS
G.MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	10 PUNTOS
PUNTAJE	100
BONIFICACION 5% REMYPE	05 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	105 PUNTOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
GAMARRA
GRAU APURÍMAC – PERÚ
OEC



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

POSTOR	ORDEN DE PRELACIÓN	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	
		Experiencia de postor en la especialidad	Estado de la oferta
PRODUCTOS NUESTRA TIERRA E.I.R.L	PRIMERO	CUMPLE	CALIFICA

VI. **SE REQUIERE SOLICITAR AMPLIACION PRESUPUESTAL:** El OEC, luego de la evaluación y calificación de ofertas procede **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** del procedimiento de selección: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025-MDG - Primera Convocatoria, para la CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES PARA EL PROGRAMA SOCIAL DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GAMARRA AÑO FISCAL 2025.

Se procede con el otorgamiento de la buena pro del item paquete I

Otorgamiento de la buena pro: Item paquete I		
De acuerdo con los resultados de orden de prelación, el OEC de selección otorga la buena pro:		
PRODUCTOS NUESTRA TIERRA E.I.R.LTDA. con RUC: 20607438715	S/. 110,032.44	Ciento Diez Mil Treinta y Dos con 44/100 soles

Sin otro asunto a tratar se dio por concluido el presente acto, siendo las cinco de la tarde del mismo día, aprobado por unanimidad y suscribiendo el presente acta en señal de conformidad para su publicación de los resultados.


ISAAC CHIRINOS CAMERO
OEC